

VACACIONES DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO.

El Titular de la institución del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, a través de la Gerencia de Talento Humano, tiene a bien comunicar al personal, lo siguiente:

- 1)- Las vacaciones de Navidad y Año Nuevo, comprenden el período entre el lunes 18 de diciembre y el viernes 5 de enero de 2018.
- 2)- Por la naturaleza del servicio humanitario que brindamos como institución nacional de derechos humanos y en vista de la crisis extraordinaria que afecta al país, debemos estar permanentemente dispuestos a acudir al llamado institucional en los casos que sea necesario.
- 3)-En base a lo antes señalado, para el goce de vacaciones en el período indicado, se seguirá los lineamientos siguientes:
 - a)-Es conveniente e importante que el personal disfrute del período de vacaciones.
 - b)-Las Oficinas Regionales y Departamentales, deben mantenerse abiertas durante el período señalado; el Delegado(a), organiza cómo se procederá localmente.
 - c)-El 24, 25 y 31 de diciembre, y el y 1 de enero, se atenderá en cada Oficina Regional y Departamental bajo la modalidad de turnos domiciliarios.
 - d)-Todo el personal, en caso de emergencia, queda sujeto a llamados del titular o de su jefe inmediato,
 - f)-Cada Delegado/Delegada, Jefatura, Coordinación, reporta durante la segunda semana de enero, a la Gerencia de Talento Humanos, los días que el personal bajo su cargo tomó vacaciones.

Tegucigalpa 15 de diciembre de 2017.

Nota: El personal que recién a ingresado a la institución, debe ponerse en contacto con la Gerencia de Talento Humano, para tomar acuerdos al respecto.

